

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1587/1967, de 30 de junio, por el que se nombra Vocal del Tribunal Superior de Contrabando a don Francisco Pera Verdaguer

A propuesta del Ministro de Hacienda y con la conformidad del Ministro de Justicia, de acuerdo con el contenido del número segundo del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Contrabando de dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Superior de Contrabando a don Francisco Pera Verdaguer, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1588/1967, de 6 de julio, por el que se nombra Director de la Biblioteca Nacional a don Guillermo Guastavino Gallent.

De conformidad con lo prevenido en el artículo diez del Decreto Orgánico de la Biblioteca Nacional, artículo 36 de su Reglamento de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, y con la Orden ministerial de trece de abril de mil novecientos sesenta y siete («Boletín Oficial del Estado» del veinticuatro)

De acuerdo con el informe de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Nombro Director de la Biblioteca Nacional a don Guillermo Guastavino Gallent.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocados por Orden de 21 de diciembre de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Lengua y Literatura españolas» de Centros oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1967),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Emilia Álvarez García, para la Sección Delegada del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, procedente del Instituto de Santa Cruz de la Palma.

Don Enrique Avilés Arroyo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Alicante, procedente del Instituto femenino de Burgos.

Doña María Paz Battaner Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Sabadell-Tarrasa, procedente del Instituto femenino de Vitoria.

Doña Rosa Bobes Naves, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Cuenca, procedente del Instituto masculino de Ciudad Real.

Doña Pilar Díez Jiménez-Castellanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, procedente del Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza.

Don Manuel Domínguez Lores, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Orense, procedente del Instituto de Béjar.

Don Juan Estremera Gómez, para la Sección Delegada del Instituto femenino de Murcia, procedente del Instituto de Elche.

Don José Fradejas Lebrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, procedente de la segunda cátedra del Instituto de Talavera de la Reina.

Doña Julia de Francisco Iglesias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez (segunda cátedra), procedente del Instituto de Toledo.

Don Pablo Gómez Vázquez, para la Sección Delegada del barrio Monelos del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de La Coruña, procedente del Instituto masculino de Santander.

Doña María Guirado Cid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (segunda cátedra), procedente del Instituto de Yecla.

Don Victorino López González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca, procedente del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo.

Don Pedro Marín Agreda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz», de Barcelona, procedente del Instituto femenino de Bilbao.

Doña María Teresa Prieto Lozano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Zamora, procedente del Instituto de Ciudad Rodrigo.

Doña Josefa Roldán Ferrer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras (segunda cátedra), procedente del Instituto de Andújar.

Don Manuel Ruiz Funez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orihuela (primera cátedra), procedente de la Sección Delegada de Archena del Instituto de Cartagena.

Don Manuel Ruiz Lagos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla, procedente de la Sección Delegada del Instituto femenino de Avila.

Don Jesús San Pedro García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Almería, procedente del Instituto de Cáceres.

Don José María Santano Cilleros, para la Sección Delegada «Isabel de Villena», del Instituto femenino de Valencia, procedente del Instituto de Puertollano.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confieren desde 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

3.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos de Albaida (primera cátedra), Aranda de Duero (primera cátedra), Astorga (primera cátedra), Badajoz (femenino), Ceuta (primera cátedra), Eibar (primera cátedra), Elda-Petrel (primera cátedra), Figueras (segunda cátedra), Gerona (segunda cátedra), Guernica (primera cátedra), Linares (segunda cátedra), Llanes (segunda cátedra), Peñarroya-Pueblonuevo (primera cátedra), Plasencia (segunda cátedra) y Secciones Delegadas de Denia y Manises, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de junio de 1967 sobre readmisión al servicio del Estado y reintegro en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado de don Vicente Polo Díez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del de depuración del Técnico Comercial del Estado don Vicente Polo Díez como consecuencia de la aportación de nuevos elementos de juicio y de conformidad con la propuesta del Instructor del mencionado expediente y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 23 del actual mes de junio, así como con lo establecido en el artículo 7.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, artículo 3.º del Decreto de 10 de abril de 1940,